

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.-----

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:00 diez horas del día lunes 21 veintiuno del mes de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, estado presentes las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el **Licenciado José Luis Tostado Bastidas**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, **Licenciada Marcela Paramo Ortega**, **Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**, **Dr. Salvador García Uvence**, **Ing. Raúl Alemán Mercado**, en su representación **Roberto García Piña**, **Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular**, **Ciudadana Gabriela Tejeda Morales**, y **Ciudadana Adriana Romo López** en su representación, el **Licenciado Oscar Salazar Navarro**. -----

Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del 21 del mes de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

Punto Número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de **Presidenta del Patronato**. Manifiesta que solicito a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, **Secretario Ejecutivo** de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- ¿Ciudadana María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato? ¡Presente!, ¿Lic. José Luis Tostado Bastidas?, su suplente Cuauhtémoc Gámez Ponce, ¡Presente! ¿Licenciada Marcela Paramo Ortega?, Presente! ¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, ¡Presente! ¿Dr. Salvador García Uvence?, ¡Presente! ¿Ingeniero Raúl Alemán Mercado?, su suplente Roberto García Piña, ¿Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular?, ¡Presente! de manera virtual, ¿Licenciada Gabriela Tejeda Morales, ¡Presente!, Maestra Adriana Romo López vocal titular, en su representación, el Licenciado Oscar Salazar Navarro, ¡Presente! y Mtra. Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, ¡presente! ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos del orden del día: -----**

Punto Número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la totalidad de los integrantes de este patronato y que ya fueron nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de

1

Acciones que cambian vidas

la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

Punto Número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- Punto número **UNO.**- Lista de Asistencia; Punto número **DOS.**- Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; Punto número **TRES.**- Lectura y aprobación del Orden del Día; Punto número **CUATRO.**- Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 21 de Octubre del 2020; Punto **QUINTO.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por el mes de Octubre del 2020; Punto **SEXTO.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020 de este Sistema DIF Zapopan; Punto **SEPTIMO.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 **OCTAVO.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación para la celebración de los contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza relativa a seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los menores usuarios de los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Zapopan. Todos estos contratos tienen suma importancia y son imprescindibles por lo que se solicita que trascienda la administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, así la administración entrante tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores también los costos son menores en este tipo de servicio si se contrata de forma anual, además el costo total de estos contratos será efectuado por esta administración. Punto **NOVENO.**- Presentación, discusión y en su caso aprobación de asuntos varios; Punto **DECIMO.**- Clausura de la Sesión. Quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano” **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!** -----

Punto Número Cuatro.- Lectura y aprobación del Acta de Patronato de fecha 21 de octubre del año 2020.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el punto número 4 del desahogo del orden del día, como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación; **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- “Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta de fecha 13 de agosto de 2020, lo anterior, favor de manifestarse levantando la mano.”-----

2

Acciones que cambian vidas

Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

Punto Número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo, del mes de Octubre del año 2020. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el Estado Financiero que guarda esta Institución Sistema DIF Zapopan, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 31 de octubre del año 2020, tal como se detalla en las notas a los Estados Financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$70'540,604.30 pesos, siendo de este importe la partida más relevante "Efectivo y Equivalentes" con un disponible por \$67'719,474.22 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$292,840.49 pesos correspondiente a "Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes" haciendo la precisión que esta cantidad se integra principalmente por la cuenta de "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" por un importe de \$1'986,972.29 pesos integrada por los recursos de Convenios para los proyectos de Apoyo a la población como el caso en este año de "Becas Escolares por Reinserción Escolar" y "Acompañar la Ausencia de Familiares desaparecidos" por nombrar solo algunos y que derivado del proceso administrativo se realizan provisionalmente con cargo a los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad los citados programas hasta su comprobación y revisión por parte del órgano interno de Control para su debido registro contable en las cuentas contables y presupuestales del gasto del Organismo.-----
Por otra parte en cuanto al Pasivo Circulante, este suma la cantidad de \$25'895,059.55 pesos importe que se compone principalmente por la cuenta de "Provisiones a Corto Plazo" que está integrado por la provisión de Aguinaldo de los empleados y trabajadores del Sistema DIF Zapopan, por un importe de \$19'698,585.19 así como por las "Cuentas por pagar a Corto Plazo" siendo el monto más relevante el de la cuenta de "Otras cuentas por pagar a corto plazo" por un importe de \$3'483,717.83 pesos integrado por las cuotas de Pensiones del Estado, que están pendientes de enterar correspondientes a la segunda quincena del mes de Octubre.-----

María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta éste Organismo. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?-----

María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación; -----
Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.- "...Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros el mes de Octubre de 2020, favor de

3

Acciones que cambian vidas

manifestarse levantando la mano;-----

Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

Punto Número Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020, de este Sistema DIF Zapopan.-----

Se detallan a continuación los rubros del ingreso y las partidas del egreso donde se reflejan las modificaciones respectivas de la siguiente manera: -----

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS:-----

Derivado por la pandemia Covid-19 ese generó una disminución en los Ingresos Propios por la cantidad de \$6'881,916.00, para quedar en un monto de \$5'226,601.00-----

Se tuvo un Incremento en Apoyos y Donativos por un importe de \$1'017,000.00, para llegar a un importe de \$2'680,000.00.-----

En el Rubro de Apoyos por convenios de colaboración aumenta por un monto de \$2'503,995.00, para quedar en un importe de \$8,503,995.00.-----

El presupuesto de Ingresos pasa de un importe de \$ 365'127,134.00, para quedar en un importe de \$ 366'907,072.00.-----

Por consiguiente se modifica el Presupuesto de Egresos 2020, a continuación se mencionan las partidas más relevantes, con transferencias internas dentro del mismo Capítulo.-----

Capítulo 1000 "Servicios Personales" Queda en un importe de \$298'218,066.00-----

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" Con un importe total de \$17'016,716.00. Se mencionan las transferencias internas más relevantes dentro del mismo capítulo en las siguientes partidas específicas: Incremento en la **partida 29301 "Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración"**, por un importe de \$380,000.00, que pasa de un importe de \$904,000.00, para quedar en un importe de \$1'284,000.00.-----

Disminución en la **partida 21101 "Materiales y útiles de Oficina"** por un importe de \$160,000.00, que pasa de un importe de \$674,600.00 y para quedar en un importe de \$514,600.00, disminución en la **partida 26102 "Combustible Vehículos"** por un importe de \$126,000.00 que pasa de un importe de \$1'430,000.00 para quedar en \$1'304,000.00, así mismo se efectuó una disminución en la **partida 27201 "Prendas de Protección Personal"** por un importe de \$120,000.00, que pasa de un importe de \$125,000.00 para quedar en \$5,000.00.-----

Acciones que cambian vidas

4

Capítulo 3000 "Servicios Generales"-----

Se mencionan las transferencias internas más relevantes dentro del mismo capítulo en las siguientes partidas específicas: **Debido a que en este año no se ejerció la partida 39401 "Sentencias y Resoluciones"** se disminuye por el total de **\$1,000,000.00**-----

Así mismo se disminuye la partida de 36101 "Difusión por radio y televisión" por la cantidad de **\$200,00.00** Y la partida **36901 "Otros Servicios de Información"** por un importe de **\$120,000.00**---
El Capítulo 3000 pasa de un importe de **\$8'857,090.00**, para quedar en **\$7'657,090.00**-----

Capítulo 4000 "Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas Sociales."-----

Incremento en la partida 44101 por un importe de \$570,000.00, derivado de los convenios de colaboración de DIF Jalisco que pasa de un importe \$4'670,000.00 para quedar en un importe de \$5'240,000.00, Incremento en la **partida 44112 "Despensas DIF Zapopan derivado del convenio de colaboración con el DIF Jalisco "DJ-ADN-1908/2020-2"** Apoyos Asistenciales para fortalecer a personas en condición de alta vulnerabilidad ante el riesgo pandémico por COVID-19 por un importe de \$1'350,000.00, que pasa de un importe de \$27'413,140.00 para quedar en \$28'763,140.00-----

El **Capítulo 4000** pasa de un importe de **\$38'196,888.00**, para quedar en **\$39'396,888.00**-----

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"-----

Incremento en la partida 51501 "Bienes informáticos" por un monto de **\$573,000.00**, que pasa de un importe de **\$692,000.00** para quedar en un monto de **\$1,265,000.00**. **Incremento en la partida 51901 "Equipo de Administración"** por un monto de **\$250,000.00**, que pasa de un importe de **\$1'023,682.00**, para quedar en un importe de **\$1'273,682.00**-----

El **Capítulo 5000** pasa de un importe de **\$2'838,374.00**, para quedar en **\$4'618,312.00**-----

Por lo consiguiente el presupuesto global de Egresos del Sistema DIF Zapopan 2020 pasaría de un importe **de \$ 365'127,134.00** (Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Veintisiete Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) Para queda en un importe de **\$366'907,072.00** (Trescientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Siete Mil Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)-----

Por lo que esta modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2020 se somete a su aprobación.-----

Voz María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Por lo que esta quinta modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2020 se somete a su aprobación.-----

¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?-----Le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación.---

Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar esta QUINTA modificación al presupuesto de Ingresos y egresos 2020 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano?-----



Voz María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: **“¡ Aprobado por Unanimidad!”**-----

Continuando con el **SEPTIMO** punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la **presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, de este Organismo.**-----

En cuanto al presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2021 y ajustándonos a los principios de austeridad y eficiencia, se propone lo siguiente:-----
Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES:-----

En virtud de que existen vigentes dos procedimientos de huelga que el sindicato titular se ha negado a negociar, por tal motivo no se acordó el aumento salarial presupuestado en el ejercicio 2020, en virtud de esto el presupuesto del capítulo no sufre modificación quedando en \$298,218,066.00 dejando en la partida 16101 previsiones de carácter laboral, el remanente para cuando se llegue a una negociación.-----

Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS se proyecta para el ejercicio 2021 el importe de \$13'774,051.00-----

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES se proyecta para el ejercicio 2021 por un importe de \$9'921,650.00-----

CAPITULO 4000 ASISTENCIA SOCIAL SUBIDIOS Y OTRAS AYUDAS: se proyecta para el 2021 un importe de \$23,377,260.00-----

El incremento se deriva de los nuevos proyectos subsidiados por el Municipio de Zapopan Jalisco los cuales son: \$900,000.00 para jóvenes en estado de Interdicción, \$2,990,520.00 para Atención y estancias de pupilos, \$1,065,000.00 para atención y estancias de adultos mayores y \$4,500.000 para apoyos a personas con discapacidad.-----

Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES se proyecta para el ejercicio 2021 un importe de \$1'714,000.00-----

Por lo consiguiente el presupuesto global de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2021 del Sistema DIF Zapopan quedaría en un monto de \$347,005,027.00-----

María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: Por lo **anterior, se somete a su aprobación** el presupuesto global de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2021 del Sistema DIF Zapopan quedaría **en un monto de \$347,005,027.00,**-----

¿Existe alguna duda o comentario al respecto?-----

De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación-----

Acciones que cambian vidas

Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano?-----

María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: **“! Aprobado por Unanimidad!**-----

Punto Número Ocho.- Presentación, discusión y en su caso aprobación y en su caso autorización para la celebración de tres contratos de suministro al 31 de diciembre de 2021, relativos a: A).- Contratación de póliza de seguro de vida para los trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan. B).- Contratación de póliza de seguro vehicular para todos los vehículos propiedad del Sistema DIF Zapopan. C).- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los niños y niñas usuarios de los centros de atención infantil del Sistema DIF Zapopan.-----

En atención al artículo 83 de la Ley de compras gubernamentales, enajenación y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita su autorización para realizar la contratación de los servicios y adquisiciones siguientes:-----

1 Póliza de Seguro de vida para los trabajadores activos del sistema DIF Zapopan.- Lo anterior para salvaguardar los derechos laborales establecidos en los artículos vigente, según lo señalado en los artículos 43 y 44 del contrato colectivo de trabajo vigente, de este Sistema DIF Zapopan.-----

2 Póliza de Seguro Vehicular para los vehículos propiedad del sistema DIF Zapopan.- Con el objetivo primordial de preservar el parque vehicular y responder ante incidentes como robos, choques, servicios de grúas, que pudieran presentarse durante el periodo de entrega recepción y el arranque de la nueva administración se deja garantizado el servicio y evitar un menoscabo en el patrimonio del sistema.-----

3.- Póliza de Seguro contra accidentes personales para los niñas y niños usuarios de los Centros de Atención Infantil pertenecientes al Sistema DIF Zapopan.-Se informa que el Seguro Contra Accidentes Escolar, debe cubrir la totalidad del año civil debido a que el servicio se ofrece durante todo el año a excepción de los 2 periodos vacacionales (verano e invierno), además la Ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco en su artículo Art. 44 fracción VI, nos obliga a contar con una póliza vigente de seguro contra accidentes.-----

Acciones que cambian vidas

Por lo antes expuesto, dichos contratos trascienden el periodo de la Administración, por lo que de conformidad al artículo 36 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, que señala textualmente:

Artículo 36. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento

Este Organismo Público Descentralizado debe someter a su máximo órgano rector este punto y para su aprobación contar la mayoría calificada de conformidad con los artículos 5 y 7 del Decreto de creación número 12036, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 13 trece de abril del año 1985, por lo que este órgano colegiado tiene facultades para autorizar la celebración de contratos cuyos efectos trascienden el periodo de la presente administración 2018-2021, destacando que las obligaciones económicas contraídas por el Sistema DIF Zapopan, quedaran solventadas en una sola exhibición con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2021, sin que exista ninguna carga o pago después del periodo de esta Administración, agregando que los contratos ya señalados tiene suma importancia, y son imprescindibles y únicamente trascenderían de esta administración por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, con esto la administración entrante, tendrá tiempo para licitar y en su caso contratar a nuevos proveedores, agregando que los costos son menores si se contrata de forma anual, por lo que se somete a su consideración la aprobación de la contratación de los bienes y servicios anteriormente mencionados.-----

Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato ¿Existe alguna duda o comentario al respecto?-----

De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación-----

Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la autorización para la celebración de tres contratos de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021, ya expuestos, favor de manifestarlo levantando su mano? -----

Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: **"! Aprobado por Unanimidad**-----

Punto Número Nueve.- Continuando con el **NOVENO punto** del desahogo del orden del día, consistente a asuntos varios procedo a exponerlos: -----

Primero.- quiero informar a ustedes que la Coordinación de Salud y Bienestar de este Sistema cuenta con instrumental médico nuevo que se utiliza para entubar pacientes, mismo que no se utiliza en las actividades que realiza cotidianamente dicha coordinación, por lo que no se le da un uso, por ello es necesario que estos instrumentos médicos estén en uso de un hospital, es por ello

Acciones que cambian vidas

que proponemos que el mismo sea donado al Hospital General de Zapopan, por lo que se solicita darlo de baja del inventario de bienes del Sistema DIF Zapopan y posteriormente hacer todos los trámites legales para donarlo, la relación del instrumental médico se mandó en la convocatoria a esta sesión como anexo 1 de asuntos varios.-----

SEGUNDO.- Se informa a este patronato sobre cambios a las etiquetas de la cuenta de donativos esto con el fin de agilizar y llevar un control más eficiente y poder destinar el dinero recibido exclusivamente en necesidades que requiere la población vulnerable.-----

Al hacer el cambio de nombre propuestos en las etiquetas de donativos, se amplía el catálogo de apoyos que podemos brindar a los más necesitados, puntualizando que con este cambio de nombre no se cambia el destino del recurso, únicamente de amplía la gama de apoyo que podemos brindar dar con estos donativos.-----

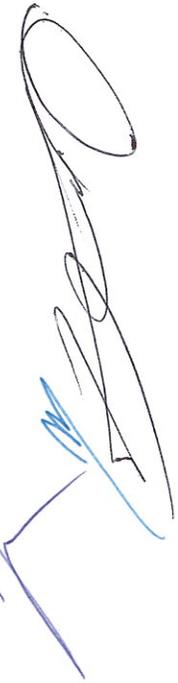
La relación de los nombres de etiquetas que se pretenden cambiar se mandó en la convocatoria a esta sesión como anexo 2 de asuntos varios.-----

TERCERO.- Informo a este patronato que uno de los prestadores de servicio de este patronato de nombre PATRICK ALEJANDRO RAMIREZ CENDEJAS, al término de su participación en una brigada nocturna ya camino a su casa fue asaltado y agredido con una arma punzocortante motivo por el cual fue intervenido quirúrgicamente, el muchacho es de escasos recursos, motivo por el cual se hicieron las gestiones para que se le diera la atención medica primero en los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se le intervino quirúrgicamente y afortunadamente evoluciona de manera favorable, en apoyo al incidente que sufrió el Sistema DIF Zapopan, se hizo cargo de los gastos médicos, mismos que ascendieron a la cantidad de \$6,988.50 (Seis Mil Novecientos Ochenta y Ochos Pesos 50/100 M.N.), tal como lo ampara la factura FF2603 de fecha 17 de diciembre de 2020, Informando a este patronato sobre dicho gasto, ya que el incidente que sufrió este prestador de servicio fue en el trayecto a su casa.-----

CUARTO.- Les comento que como bien saben todos ustedes, en la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, frecuentemente se reciben Niñas, Niños y Adolescentes, que son puestos a disposición por parte de la Fiscalía del Estado de Jalisco, en razón de que presuntamente han sido víctimas de algún delito, y la finalidad de la puesta a disposición es que la citada Delegación ejerza la representación en suplencia de estas niñas, niños y adolescentes, para la protección y restitución integral de sus derechos, conforme lo establecen los artículos 774, 775 y demás relativos del código civil del Estado de Jalisco; En estos casos, la Delegación Institucional tiene facultades para dictar medidas de Protección especial en favor de

Acciones que cambian vidas

estos niños entre las que se encuentran las de entregarlo para su cuidado a las redes familiares, si resultan viables, para evitar su institucionalización. Estas medidas son sometidas a la consideración de un Juez de lo Familiar para que las ratifique. Cuando esto último sucede, los Jueces ordenan realizar más acciones legales en favor de niñas, niños o adolescentes, como las de iniciar Juicios de Guarda y Custodia o Juicios de Perdida de Patria Potestad, casos en los cuales la familia a quien le fue concedido el cuidado de estos niños, tienen que ejercitar dichas acciones legales. Para ello, es necesario que al escrito inicial de demanda acompañen copias certificadas de todo lo actuado en la Delegación Institucional, mismas que conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, para el ejercicio fiscal 2020, deben de pagar 20 veinte pesos por cada hoja certificada. En la mayoría de los casos, las familias que reciben a estos niñas, niños y adolescentes carecen de recursos económicos para realizar el pago de las copias certificadas. Por ello, se somete a su consideración y en su caso aprobación, para que las copias certificadas que se expidan en estos casos, sean proporcionadas de forma gratuita a los particulares interesados en ejercitar las acciones legales referidas.-----



Por lo anterior Le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto se asuntos varios para su aprobación.-----

Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato. Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar esta modificación a la plantilla de personal confianza, favor de manifestarlo levantando su mano? -----



Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...!"-----

favor de aprobar los puntos antes expuestos de asuntos varios levantar su mano, por favor.-----

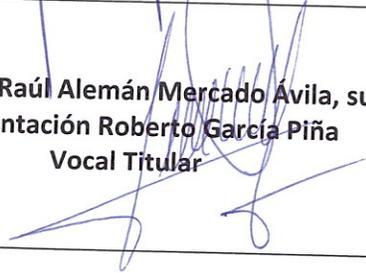
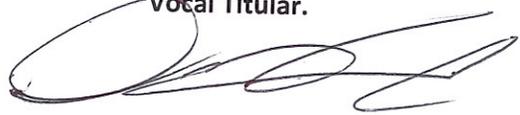
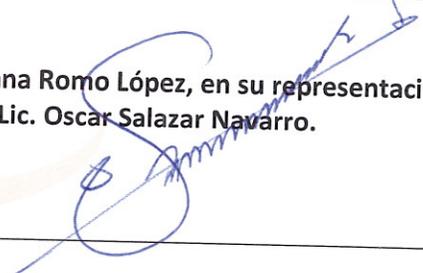
Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, **siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día Miércoles 21 de diciembre del año 2020, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!**-----



Acciones que cambian vidas

10



<p>Lic. María Elena Villa Ramos Presidenta del Patronato.</p> 	<p>Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutivo del Patronato.</p> 
<p>Por Mtro. José Luis Tostado Bastidas, su representación Lic. Cuauhtémoc Gámez Ponce.</p> 	<p>Licenciada Marcela Paramo Ortega Vocal Titular.</p> 
<p>Lic. Gonzalo Alberto García Ávila Vocal Titular</p> 	<p>Por Dr. Salvador García Uvence Vocal Titular</p> 
<p>Ingeniero Raúl Alemán Mercado Ávila, su representación Roberto García Piña Vocal Titular</p> 	<p>Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular.</p> 
<p>Ciudadana Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular</p> 	<p>Mtra. Adriana Romo López, en su representación Lic. Oscar Salazar Navarro.</p> 

- Hoja de firmas correspondiente a la sesión ordinaria del patronato de fecha 21 de marzo de 2021.